

---

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1818.

---

## AFRICA.

*Túnez 8 de Noviembre.*

El día 9 del mes próximo pasado fondeó en esta rada el bergantin español el *Josefino*, capitán Vicente Pablo Mahones, que conducia de pasagero á Sidi Hagi Yusef, comisionado del Dey de Argel para ajustar la paz con esta Regencia, acompañado de una numerosa comitiva.

Fue grande el regocijo de este bajá al ver los fieros é indomables argelinos reducidos á la dura necesidad de ser los primeros á hacer proposiciones de paz, y renunciar, despues de 12 años de una guerra obstinada, á todas sus pretensiones sobre esta regencia.

Admitido el comisionado argelino con grande solemnidad en presencia de S. A., declaró en un largo discurso que la liga formada por las potencias europeas contra los berberiscos exigia imperiosamente que se juntasen los verdaderos hijos de la ley para resistirlos y defenderse mutuamente, y que olvidando las pasadas divisiones y enemistades, y sacrificando el vano pundonor al interes general y recíproco, no debian mirarse en lo venidero sino como buenos hermanos, prontos á acudir en defensa de sus hogares, y á sacrificar su vida y su fortuna en obsequio de la patria: que ya conocian los argelinos que sus fatales guerras contra los tunecinos les habian acarreado la venganza del profeta (haciendo alusion al bombardeo de Argel por lord Exmouth), y que de consiguiente para expiar sus faltas, y aplacar la cólera de Mahoma, habian determinado venir los primeros á proponer la paz, renunciando á sus antiguas pretensiones.

Esta arenga, pronunciada por un venerable y anciano musulman, hizo una profunda impresion en el ánimo de estos Príncipes y de toda la corte, y las propuestas fueron unánimemente aprobadas y admitidas. En consecuencia se firmó la paz en todas las provincias y ciudades de esta regencia, y el embajador con su comitiva se embarcó al instante en el mismo bergantin *Josefino*, dirigiéndose á Argel con el tratado firmado por este bajá.

*Argel 1.º de Diciembre.*

La peste sigue con alternativas de menor y mayor estrago. Repartida la suma en todo el mes de Noviembre último, resulta que han muerto en esta capital de 25 á 26 personas cada dia.

El estado político en general para todos los extranjeros en esta es tan de-

licado y violento, que puede dudarse si bastará la prudencia mas atinada para afianzar la seguridad individual.

Habiéndose suscitado una conspiracion en las tropas que regresaban de los destacamentos del beyato de Constantina, este Gobierno tomó sus precauciones, y el 29 y 30 fueron recibidos á cañonazos de la Alcazaba, fuerte del Emperador, castillo Blanco y lanchas cañoneras: los contrarios, que solo traian escopetas, se dispersaron inmediatamente, y dicen que han sido presos los principales cabezas.

Un buque procedente de Smirna ha conducido á esta capital 130 reclutas turcos, los cuales tendrán probablemente peor suerte que en su patria.

El 14 de Noviembre entró en este puerto el enviado que este Dey despachó el 2 de Octubre con poderes para tratar y concluir la paz con la regencia de Túnez: ha cumplido su comision, dejando restablecida la paz entre las dos regencias, que era lo que convenia: mas no se ha divulgado cuales sean los artículos del tratado.

El 19 de Noviembre regresaron tambien á este puerto los seis corsarios de esta regencia, que salieron el 28 de Setiembre, sin mas presas que dos pequeños buques españoles con cargamento de poco valor, y un bergantin sardo, que valdrá de 12 á 15<sup>00</sup> duros; los tres cargamentos han sido confiscados; los buques, aparejos y tripulaciones han quedado libres por traer banderas de paz, y el pretexto para el apresamiento ha sido el no ajustar bien sus contraseñas.

#### *Idem 17.*

Ayer salió á campaña el general del campo con ejército para castigar al Bey de Constantina que se habia rebelado, y esta mañana la salva de artillería nos ha anunciado la noticia de que las tropas de Constantina han matado al Bey rebelde, por lo que parece no queda ya que temer por aquel lado.

Desde 1.<sup>o</sup> de Noviembre este Dey se halla constantemente ocupado en ordenar el gobierno interior de su reino, castigar á los revoltosos y sospechosos, y en fortificar sin intermision la Alcazaba, poniéndola en un estado respetable.

#### RUSIA.

##### *Petersburgo 29 de Diciembre.*

Escriben de Georgia que el 21 de Octubre se desplomó de la montaña de Kasbeck una banca de nieve tan grande, que cubrió hasta la altura de 50 toesas un espacio de terreno de tres werstas de longitud. Desde luego atajó del todo el curso del Tereck, que por fortuna al cabo de tres dias se abrió paso por debajo de la nieve. En medio de los desastres que ha causado se cuenta como una dicha el que no haya hecho daño á ninguna persona. Nueve años hacia ya que no habia sucedido cosa igual, á pesar de que los habitantes han calculado que suele suceder de 7 en 7 años; pero siempre á principio de verano cuando se derriten las nieves.

#### AUSTRIA.

##### *Trieste 26 de Diciembre.*

Ayer fondeó en este puerto el patron español Josef Oliver con su pola-

era *nuestra Señora de la Concepcion*, de porte de 50 toneladas, procedente de Barcelona, con cargamento de sardinas.

Se hallan actualmente en Croacia un comisario y un constructor ingleses, los cuales van á hacer un gran corte de árboles de roble para construccion de buques de guerra, con el proyecto de embarcarlos en Fiume y trasportarlos á Inglaterra.

El bajá de Egipto ha enviado tambien cuatro de sus súbditos á Istria, donde se emplean, bajo la direccion de constructores de este pais, en la construccion de 30 embarcaciones pequeñas y chatas á propósito para los rios, las cuales han de conducirse á Egipto.

El Emperador, precedido el examen mas riguroso, ha concedido privilegio exclusivo para todos sus estados al maquinista Josef Thumel, que ha inventado una máquina, con la cual se mantiene en continuo y no interrumpido movimiento cualquier molino, empleándose solo de 80 á 100 arrobas de agua y dos hombres. Por medio del mismo mecanismo se levantan con el auxilio de un solo hombre y en un minuto 25 pies cúbicos de agua á 12 pies de altura, proporcionando así las mayores ventajas á todas las máquinas de impulso y á las minas, como tambien en los incendios. Asimismo empleando esta máquina en los buques los pone en movimiento sin ayuda de animales en los canales y lagos.

Igual privilegio ha concedido S. M. I. al relojero Antonio Lebersorger, precedido el acostumbrado examen, para una máquina de novísima invencion suya, mediante la cual, y sin fuerza impulsiva de animal ó de fuego, pueden subir por los rios los barcos cargados.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 26 de Enero.*

El conde de Liverpool da hoy un banquete á muchos individuos de la Cámara de los Pares, y lord Castlereagh tendrá otro á que asistirán los principales sugetos de la Cámara de los comunes. En una y otra mesa se leerá el discurso de apertura que ha de pronunciarse mañana en el parlamento á nombre del Príncipe Regente, no pudiendo S. A. R. abrir en persona las sesiones á causa del luto de la corte. No se sabe aun exactamente el contenido del discurso; pero es cierto que en él se tratan los puntos siguientes: la continuacion de la enfermedad de S. M.; el modo infausto con que se han frustrado las esperanzas de la nacion por la muerte de la Princesa Carlota y de su hijo, y el anuncio de un matrimonio próximo en la familia Real. Tambien hablará probablemente S. A. R. de la conservacion de la buena inteligencia con las potencias continentales, y la feliz conclusion de las diferencias existentes con el peichwa de los máratas. En órden á la situacion interior el discurso tratará del buen efecto de las providencias tomadas para reprimir las tramas de los malcontentos, como tambien del aumento de pedidos de nuestras manufacturas, de lo cual resulta la facilidad de dar ocupacion á los pobres laboriosos. Es regular que en el discurso se convide al parlamento á tomar en consideracion las *leyes sobre la indigencia*, objeto de la mayor importancia. En fin, el estado de ingresos y gastos, que será presentado al

parlamento, suministrará un motivo de felicitar á la nacion sobre el estado de prosperidad en que se halla la hacienda pública.

## FRANCIA.

*Paris 31 de Enero.*

Ahmed, Bey de Soliman, Príncipe mameluco, que residía en Francia antes de la guerra de 1814, y que despues se retiró á Viena de Austria, ha abrazado la religion cristiana, y recibió el bautismo en esta capital el 16 del corriente.

El Príncipe Guillermo de Prusia, que habia acompañado á Rusia á su augusta hermana, casada con el gran duque Nicolas, volvió á Berlin el 15 de este mes, despues de haber estado siete meses en la corte imperial. S. A. R. ha hecho el viage de Moscow á Varsovia en trineos, con un frio de 20 grados bajo de cero.

## ESPAÑA.

*Mérida de Yucatan 6 de Agosto.*

El nuevo capitan general de esta provincia D. Miguel de Castro y Araoz acaba de publicar una proclama enérgica, en que despues de encarecer la suma fidelidad de estos habitantes, é indicar las incalculables ventajas que les ha acarreado su conducta leal y pacífica, les dice lo siguiente:

„Ved ahora, amables yucatecos, si será poco placer para mí gobernar una provincia, que ha sabido alejar de su suelo tan terribles males, y que en medio de las convulsiones que han agitado la mayor parte de este continente, no solo se ha mantenido firme en el cumplimiento de sus deberes, sino que ha dilatado los empeños para hacerlos reconocer á los que los habian olvidado. Cuando yo contemplo la noble resolucion con que á las primeras nuevas de un peligro ageno hicisteis pasar los mares á vuestros valientes guerreros para sellar con sangre los testimonios de su decision por la causa justa; cuando gustoso recuerdo la generosidad sin límites con que en las aras del amor presentásteis la gran riqueza de vuestras posibilidades para sostener el vacilante trono del mejor de los Reyes por la invasion del mas pérfido de los conquistadores; cuando considero que en la distancia de 20 leguas, entusiasmados por las glorias de los egércitos españoles, excedíais en sentimientos de admiracion á cuantos pueblos distingue la historia por su interes á la patria; y en fin cuando en la prodigiosa restitution de nuestro amado Soberano al solio de sus mayores, fui testigo de que las lágrimas, mas que las palabras, eran el dulce tributo de vuestro reconocimiento, no puedo menos que exclamar con admiracion: *Yucatecos, habeis llegado á merecer cuanto es debido á la fidelidad, al amor y á la obediencia.*

„Sí, mis caros conciudadanos, mi corazon se hallaba oprimido hasta desahogarse, publicando esta justificacion de vuestro alto merecimiento, que pasará de unas á otras provincias, y llegará al mismo trono; y constituido yo á la cabeza de tan virtuoso pueblo, ¿qué no deberé hacer para desempeñar este destino? Puedo protestaros con la sinceridad de mi carácter que olvidado de mí solo pienso en vosotros; quiero señalar la época de mi gobierno por las pro-

videncias que conduzcan á la prosperidad y á la abundancia. Los canales son el fomento de la agricultura, artes y comercio; y pues yo haré cuanto pueda, ayudadme con vuestras luces y vuestros pensamientos, seguro que los protegeré con cuanto esté al alcance de mis facultades, é interesaré al REY en las que no me sean permitidas. Unámonos para la comun felicidad; y pues recibis el fruto de mis desvelos, merezca yo que tomeis parte en mis cuidados. Asociaos conmigo para el bien; y si por desgracia hubiere entre nosotros algunos genios de la discordia que por ambicion ó pasiones viles intenten arrebatarnos la tranquilidad en que vivimos, que es el sumo bien de los estados, acusadlos, para que caiga sobre ellos el exterminio, cuya suerte les está decretada por las leyes, y á mí ordenado por el Soberano su estrecho cumplimiento. Mérida de Yucatan 6 de Agosto de 1817. = Miguel de Castro y Araoz."

*Lucena 14 de Diciembre.*

La Real sociedad de esta ciudad, en cumplimiento de sus estatutos, y deseosa de felicitar el cumpleaños del REY nuestro Señor, ofreció en el mes de Marzo último para fomentar la educacion, la agricultura y las artes varios premios que debian distribuirse en aquel dia.

Llegado que fue este se reunió á las 10 de su mañana con los individuos del ayuntamiento y personas mas visibles del pueblo, y se trasladó á la iglesia mayor, donde se celebró una misa, y cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora y por la salud de SS. MM. y AA.; concluido lo cual se dirigieron todos al salon que estaba adornado con la debida ostentacion, teniendo en su frente principal el retrato de S. M. bajo un magnífico dosel; y colocados todos los concurrentes en sus respectivos asientos abrió la sesion D. Antonio Jesus Vargas, regente de la Real jurisdiccion ordinaria, con un breve discurso, que concluyó ofreciendo para premios en el año siguiente 640 rs. que consagraba á este objeto el ayuntamiento, y 300 que él mismo destinaba generosamente á lo mismo.

En seguida el vice-director D. Miguel Velez y Sanmartin leyó otro discurso, dirigido á manifestar la utilidad de esta distribucion de premios. Despues del cual el vice-secretario D. Josef Lopez presentó un resumen de todas las deliberaciones y objetos que habian llamado la atencion de la sociedad en todo el año; y en seguida leyó el acta preparatoria, en la que con arreglo á lo informado por las respectivas comisiones se asignaron los premios á los mas beneméritos de todas clases.

Despues de esto el consiliario de agricultura D. Juan María Alvarez de Sotomayor leyó un breve discurso acerca de los motivos que ha tenido la sociedad para fomentar las hilazas del lino y algodón á torno con preferencia á otras primeras materias de que abunda mas este pais, y en que se da noticia de los adelantamientos de este ramo, una idea del algodón, su descripcion botánica, noticia de su cultivo, paises en que se cria, cantidades que se importan de él en los principales estados de Europa, y utilidades que les producen.

Por último, habiendo leído el programa que contenia los premios y la lista de los individuos que habian contribuido en parte á costearlos, y ex-

puéstose á la vista de todos las obras de los que debian ser premiados, se pasó á la adjudicacion; y como se encontrase igualdad de mérito en los maestros de primeras letras D. Manuel Antonio Ruiz y D. Antonio Dominguez Carrillo, se sorteó entre ellos el primer premio, y el tercero se adjudicó á los PP. Fr. Lorenzo Valverde y Fr. Francisco Cejudo, del orden de S. Bernardino, que fueron tambien hechos socios de mérito, lo mismo que se hizo con el preceptor de latinidad el P. Fr. Miguel Bermudez, del orden de Mínimos.

A continuacion de esto se distribuyeron varios premios á los niños mas sobresalientes en leer, escribir y en principios de aritmética, asi como á los que manifestaron mayores adelantamientos en la lengua latina. Y habiéndose adjudicado el premio destinado para los maestros de gramática latina al preceptor D. Antonio Dominguez Carrillo, se pasó á distribuir varios premios á las niñas que mas se distinguieron en coser é hilar, tanto lino como algodón, y en las demas labores propias de su sexo.

Finalmente el premio dedicado al fomento de la loza blanca se adjudicó al alfarero Juan Sahonet por haber logrado fabricar varias vasijas, que resistieron al fuego mas activo y violento.

Por fin, distribuidos los premios, y dadas por el presidente las gracias al concurso, se retiraron todos llenos de satisfaccion por los adelantamientos que habian visto en los niños.

*Bilbao 20 de Diciembre.*

El colegio de Santiago, que para la educacion de la juventud se ha establecido en esta villa bajo la proteccion de su ilustre ayuntamiento, y dedicado á la REINA nuestra Señora, que se dignó admitir este ofrecimiento, celebró sus primeros exámenes en las salas consistoriales los dias 10 y 11 del corriente al concluirse el primer año de su instalacion.

La presencia de aquella corporacion que tan dignamente componen el Sr. D. Antonio de Apellaniz, corregidor de este muy noble y muy leal señorío, D. Cirilo Perez de Nenin, alcalde y juez ordinario, los señores regidores, síndico y demas capitulares de esta noble villa, y la asistencia de diferentes oficiales generales, prelados de varias órdenes religiosas, curas párrocos y otras personas de la mas alta distincion, dieron á este acto todo el brillo y solemnidad que de suyo reclamaba.

El caballero corregidor abrió la sesion por un discurso, y despues de elogiar el zelo del benemérito eclesiástico que dirige el establecimiento, y la aplicacion y esmero del cuerpo de profesores á quienes está confiada la enseñanza, mandó principiár los exámenes por el orden que estaba anunciado en un programa impreso que se habia distribuido en los dias anteriores.

Los 17 alumnos, tanto internos como externos de mas tierna edad, principiaron por recitar el catecismo de doctrina cristiana del P. Astete, preguntándose y replicándose mutuamente con una posesion y desembarazo que causaron especial admiracion.

Siguió el egercicio de lectura y escritura, que tambien desempeñaron los mas jóvenes, distribuyendo muestras ó planas, que circularon por todo el concurso, y merecieron los mas particulares elogios.

Asimismo se distribuyeron dibujos de los alumnos dedicados á esta clase,

causando admittacion la perfeccion de ellos en el corto tiempo que asisten á esta clase de enseñanza, particularmente el cuadro de Hipólito y Fedra ejecutado por el alumno interno D. Juan Poey, y la cabeza de Rómulo en gran tamaño por el de igual clase D. Carlos Espínola.

Siguióse á esto un completo y lucido egercicio de gramática, prosodia y ortografía castellana, con lo cual se terminó la sesion del primer dia, que mereció infinitos parabienes y aprobaciones de todos los concurrentes.

El segundo dia se empezó por el examen del idioma frances, el que se desempeñó por los alumnos, ya traduciendo el Telemaco, ya haciendo la version del castellano al frances del compendio histórico de España, y ya explicando despues las dos especies de syntaxis y diferentes construcciones de dicho idioma con todas las demas reglas gramaticales y de ortografía que le son características.

Siguieron los alumnos dedicados á la clase de matemáticas en el examen de aritmética, explicando analíticamente no solo el fondo de las diferentes teorías sobre que giró el fondo del examen, sino que tambien contestaron con igual acierto á las cuestiones que les fueron propuestas por varios de los concurrentes, asi sobre el resto del extenso programa, como fuera de él: lo que dió especialmente á conocer su aprovechamiento.

Los ocho alumnos mas niños recitaron diferentes f. bulas de Samaniego con tanta gracia y buen sentido, que merecieron los mayores aplausos de todo el concurso.

El caballero corregidor, instando á los concurrentes á estimular á los jóvenes con sus preguntas y con las que les hizo por sí mismo en todas y cada una de las materias del examen, manifestó el interes que todo hombre ilustrado debe tener por la educacion y enseñanza de la juventud.

Por fin el mismo caballero corregidor, sin interrumpir la sesion, deliberó con el alcalde y demas individuos del ilustre ayuntamiento, como igualmente con el director y profesores sobre la adjudicacion de premios, los que en el acto fueron distribuidos en esta forma. *Matemáticas*: á D. Carlos Espínola, y á D. Juan Poey el *accessit*. *Lengua francesa*: á D. Gabriel Orbe gozo, y á D. Luis Poey el *accessit*. *Gramática castellana*: á D. Josef María Aguirre, y á D. Manuel Jane el *accessit*. *Dibujo*: á D. Juan Poey, y á D. Carlos Espínola el *accessit*. *Eseritura*: á D. Josef Manuel César, y á Don Guillermo Larragan el *accessit*. *Lectura*: á D. Victoriano Pastor, y á Don Pascual Mendive el *accessit*. *Doctrina cristiana*: á D. Josef Antonio Caballero, y á D. Simon Inchausti el *accessit*. Y concluida la distribucion el mismo corregidor en una corta arenga hizo pública la aceptacion que al ilustre ayuntamiento le merecian asi el aprovechamiento de los alumnos como el mérito y la eficacia del director y profesores.

Ultimamente se terminó el acto con un elocuente discurso pronunciado por el director del mismo colegio, probando la importancia de la educacion y fomento de la instruccion y enseñanza pública bajo sólidas bases de religion, respeto al Soberano y amor á la patria.

*Madrid 11 de Febrero.*

#### ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Juan de Dios Aguilar, alcalde mayor de Jerez de la Frontera, para que pueda

usar la condecoracion de la flor de Lis con que le ha agraciado S. M. Cristianísima.

Por providencia de 7 del corriente del Sr. D. Francisco Xavier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real casa y patrimonio, refrendada de D. Alfonso del Pozo, escribano de Reales caballerizas y demas ramos agregados, se ha señalado el viernes 20 del que rige á las 10 de su mañana en la casa y calle de la Cruzada, cuarto principal, donde se halla el tribunal de dicho Real patrimonio, para la junta de acreedores de Josef Velez Cabo, palafrenero que fue de las mismas Reales caballerizas, que falleció el día 8 de Julio del año último, y mandado se anuncie al público por medio de sus periódicos, para que llegue é noticia de todos, y no aleguen ignorancia; apercibidos que al que no concurriese le parará el perjuicio que haya lugar.

En la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se denunció por D. Isidro Miguel de la Cruz, vecino que fue de esta corte el año de 1794, una casa sita en esta villa, calle del Eguiluz, señalada con el núm. 6 de la manz. 526, la que por no haber parecido dueño se declaró vacante con aplicacion al Real fisco y cámara, y vendió en pública subasta; y teniendo que percibir dicho D. Isidro Miguel de la Cruz cierta cantidad que le corresponde como tal denunciador, é ignorando su existencia, se ha mandado por el señor subdelegado general de los citados bienes mostrencos en providencia de 5 del corriente se les cite y emplacé, como se hace, ó á sus herederos (caso de haber fallecido), á fin de que dentro del preciso, perentorio y último término de 20 días que se les asigna, contados desde este anuncio, acudan á dicho tribunal á la percepcion de dicha cantidad; con apercibimiento que pasado el término señalado sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, dáda por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se ha mandado publicar por 15 dias mas la subasta de la casa de recreo propia de la testamentaria del último señor conde marques de Perales, difunto, sita donde llaman el Salitre, extramuros de esta corte por la puerta de Atocha, medianera con la casa de Vacas, que comprende de sitio 95486 pies, tasados los edificios en 276037 rs., y lo perteneciente á la jardineria en 57144 rs., que ambas partidas hacen la de 333181 rs., segun las tasaciones que se hicieron en 26 y 31 de Enero de 1809; y se ha señalado para su remate el día 25 del corriente. Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda ante dicho señor juez y citada escribanía.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef de Arbizu, del Consejo de S. M., alcalde en su Real casa y corte, refrendada de D. Carlos Rodríguez de Moya, escribano de provincia, se cita, llama y emplaza á los que se presuman ser acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fulgencio Ezquerria, vecino y del comercio que fue de esta corte, para que en el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, acudan ante dicho señor y por la citada escribanía á deducir las acciones y derechos que les convenga; apercibidos que pasado dicho término si no hubiesen comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quiera hacer postura á una casa sita en la plazuela de S. Estéban á los núms. 7 y 8 de la manz. 203, que tiene de sitio 1590 $\frac{1}{2}$  pies, tasada en 197380 rs., acuda al Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña; previniendo que está señalado para su remate el día 23 del corriente de 12 á una en la audiencia de S. S.